



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO PREVIO A LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA  
EDUCACION MENCION EDUCACION BASICA**

**PROPUESTA PRÁCTICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO**

**TEMA:**

**Modelo educativo de preparación para la vida adulta, dirigido a  
niños y adolescentes con discapacidad intelectual para lograr  
una inclusión social activa**

**Autores:**

**HOLMES CEREZO ARMANDO MARCELO  
LOPEZ MORA ANA MARIA**

**Acompañante:**

**DRA. ZOILA EVANGELINA BARRENO SALINAS  
Milagro, septiembre 2017**

**ECUADOR**

## DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabricio Guevara Viejó, PhD.

**RECTOR**

**Universidad Estatal de Milagro**

Presente.

Nosotros, **Holmes Cerezo Armando Marcelo** , **López Mora Ana María**. en calidad de autores y titulares de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta práctica de la alternativa de Titulación - Examen Complexivo, modalidad Semipresencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor de la propuesta practica realizado como requisito previo para la obtención de nuestro Título de Grado, como aporte a la Temática “ **Modelo educativo de preparación para la vida adulta, dirigido a niños y adolescentes con discapacidad intelectual para lograr una inclusión social y activa**” .De conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social De Los Conocimientos, Creatividad E Innovación, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de esta propuesta practica en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, a los 8 días del mes de septiembre del 2017

Firma del Estudiante (a)

Armando Marcelo Holmes Cerezo

CI: 0916021835

Firma del Estudiante (a)

Ana María López Mora

CI: 0922560511

## APROBACIÓN DEL ACOMPAÑANTE DE LA PROPUESTA PRÁCTICA

Yo, **Zoila Evangelina Barreno Salinas**, en mi calidad de acompañante de la propuesta práctica del Examen Complexivo,

Semipresencial, elaborado por los estudiantes **Holmes Cerezo Armando Marcelo** y **López Mora Ana María**; cuyo tema es "Modelo educativo de preparación para la vida adulta, dirigido a niños y adolescentes con discapacidad intelectual para lograr una inclusión social activa" : , que aporta a la Línea de Investigación, calidad de los sistemas educativos en los diferentes niveles de enseñanza, previo a la obtención del Grado de **Licenciados en Ciencias de la Educación, Mención Educación Básica** ; considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios en el campo metodológico y epistemológico, para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Examen Complexivo de la Universidad Estatal de Milagro.

En la ciudad de Milagro, a los 7 días del mes de septiembre de 2017.



---

Dra. Zoila Evangelina Barreno Salinas

C.C.1703070332

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

**ZOILA EVANGELINA BARRENO SALINAS**  
**RUFINA NARCISA BRAVO ALVARADO**  
**MARYLIN FIGUEROA CRUZ**

.Luego de realizar la revisión de la propuesta práctica del Examen Complexivo, previo a la obtención del título Licenciados en Ciencias de la Educación, Mención Educación Básica presentado por el Señor : **Holmes Cerezo Armando Marcelo**

Con el título:

**Modelo educativo de preparación para la vida adulta, dirigido a niños y adolescentes con discapacidad intelectual para lograr una inclusión social activa.**

Otorga al presente la propuesta práctica del Examen Complexivo, las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	[95]
DEFENSA ORAL	[5]
TOTAL	[100]
EQUIVALENTE	[50]

Emite el siguiente veredicto: Aprobado

Milagro, 22 de Septiembre del 2017

Para constancia de lo actuado firman:

Presidente Zoila Evangelina Barreno Salinas

Vocal 1 Rufina Narcisa Bravo Alvarado

Vocal 2 Marylin Figueroa Cruz

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

**ZOILA EVANGELINA BARRENO SALINAS**  
**RUFINA NARCISA BRAVO ALVARADO**  
**MARYLIN FIGUEROA CRUZ**

Luego de realizar la revisión de la propuesta práctica del Examen Complexivo, previo a la obtención del título Licenciados en Ciencias de la Educación, Mención Educación Básica presentado por el Señorita: **López Mora Ana María**

Con el título:

**Modelo educativo de preparación para la vida adulta, dirigido a niños y adolescentes con discapacidad intelectual para lograr una inclusión social activa.**

Otorga al presente la propuesta práctica del Examen Complexivo, las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	[95]
DEFENSA ORAL	[5]
TOTAL	[100]
EQUIVALENTE	[50]

Emite el siguiente veredicto: Aprobado

Milagro, 22 de Septiembre del 2017

Para constancia de lo actuado firman:

Presidente Zoila Evangelina Barreno Salinas

Vocal 1 Rufina Narcisa Bravo Alvarado

Vocal 2 Marylin Figueroa Cruz

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mi hijo que pronto nacerá, a mi madre que ella sabe cuánto la amo, y a toda mi familia.

**Armando Marcelo Holmes Cerezo**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mis hijos, padres, amigos y a toda mi familia, porque ellos han sido mi motor para seguir adelante.

**Ana María López Mora**

## **AGRADECIMIENTO**

Queremos agradecer a Dios, porque gracias a él podemos concluir una etapa más de nuestra vida profesional, también a nuestros maestros porque ellos con sus sabias enseñanzas nos supieron guiar en nuestro paso por la universidad.

**Armando Marcelo Holmes Cerezo**

**Ana María López Mora**

## ÍNDICE GENERAL

DERECHOS DE AUTOR .....	2
APROBACIÓN DEL ACOMPAÑANTE DE LA PROPUESTA PRÁCTICA.....	3
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR .....	4
DEDICATORIA .....	5
AGRADECIMIENTO .....	7
RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
MARCO TEÓRICO .....	13
DESARROLLO .....	18
BIBLIOGRAFÍA.....	21



**TEMA:** “Modelo educativo de preparación para la vida adulta, dirigido a niños y adolescentes con discapacidad intelectual para lograr una inclusión social activa”

## **RESUMEN**

En todo el mundo es notable la vertiginosidad de cambios económicos, tecnológicos y sociales que afectan a la humanidad, de la que nuestro país no se escapa de esta realidad que se plantea en situaciones nuevas y complejas, como son los procesos de inclusión educativa orientada a niños-as y jóvenes con discapacidades intelectuales; estos cambios vienen determinados por la permanente innovación tecnológica que nos da mayor acceso a la información, la nueva organización del trabajo y la nueva configuración del mercado laboral y la disfunción familiar, nos ha obligado que los centros de estudios que estén en constante función orientadora sin restricciones, hablar de educación para todos-as, es hablar de inclusión educativa, es hablar de procesos que permitan atender la diversidad en el ámbito de la educación, brindando una nueva oportunidad para la enseñanza - aprendizaje. Muy a menudo este grupo vulnerable de estudiantes carecen de una adecuada orientación escolar y profesional que canalice sus intereses y capacidades hacia su participación directa en el quehacer educativo y la vida diaria. El desconocimiento de la familia al no saber a quiénes acudir, el temor de algunos profesores de cómo enseñar a estos niños y jóvenes consiste en un aspecto limitante ante las posibilidades de incluirlos en la Sociedad no solo como parte del cumplimiento de una normativa sino como los seres humanos valiosos que son, con deberes y derechos, y con muchas potencialidades por explotar. Con la inclusión de niños-as con discapacidad intelectual se logrará potenciar los valores vigentes en la sociedad y adaptarlos en el mundo laboral, de tal manera que se vea minimizada la segregación del mercado de trabajo y la dificultad de acceso a una primera ocupación, aspectos que hacen que el reto del ingreso a la escuela sea aún mayor. Sin embargo, es la escuela quien debe poner especial empeño en esta compleja tarea, la educación debe asumir un papel activo en la inclusión.

**PALABRAS CLAVE:** modelo educativo, discapacidad, inclusión

**TITTLE:**

"Educational model of preparation for adult life, aimed at children and adolescents with intellectual disabilities to achieve active social inclusion"

**ABSTRACT**

Throughout the world, the vertiginousness of economic, technological and social changes affecting humanity is remarkable. Our country does not escape this reality, which arises in new and complex situations, such as the processes of educational inclusion oriented towards children and young people with intellectual disabilities; these changes are determined by the permanent technological innovation that gives us greater access to information, the new organization of work and the new configuration of the labor market and the family dysfunction, has forced us that the centers of studies that are in constant directing function without restrictions, talk about education for all, is to talk about educational inclusion, is to talk about processes that address diversity in the field of education, providing a new opportunity for teaching-learning. Very often, this vulnerable group of students lack an adequate school and professional orientation that channels their interests and abilities towards their direct participation in the educational activity and the daily life. The lack of knowledge of the family in not knowing who to turn to, the fear of some teachers how to teach these children and young people is a limiting aspect to the possibilities of including them in the Society not only as part of compliance with regulations but as the valuable human beings who are, with duties and rights, and with many potential to be exploited. With the inclusion of children with intellectual disabilities, it will be possible to strengthen existing values in the society and adapt them in the world of work, so as to minimize the segregation of the labor market and the difficulty of access to a first occupation, aspects which make the challenge of school entry even greater. However, it is the school that must put special effort in this complex task, education must assume an active role in the inclusion.

**KEY WORDS:** educational model, disability, inclusion

## INTRODUCCIÓN

A nivel mundial es un referente la educación de niños-as y jóvenes con discapacidad, orientado este proceso a su inclusión activa en la sociedad, cada país realiza esfuerzos de considerable dificultad para ejecutar y hacer cumplir las políticas inclusivas con tendencia a incrementar la tasa de escolaridad y ampliar los programas de estudios inclusivos, para ejecutar estas políticas los mandatarios han incorporado tecnologías, realizado proyectos y programas que permitan desarrollar aptitudes sociales y personales, propendiendo a tener en cuenta la igualdad de oportunidades y, en conjunto, prepararlos para un mundo en rápida evolución. Con la presente investigación se pretende analizar la educación inclusiva en el Ecuador a fin de lograr una inclusión social y activa.

En nuestro país se aplican políticas y programas para incluir a niños y adolescentes con discapacidad intelectual en el sistema educativo, a partir del año 2007, el Estado Ecuatoriano marca un hito en cuanto a temas de inclusión social, se plantea un macro proyecto que permite garantizar los derechos de las personas con discapacidades, bajo el respaldo de un marco normativo especializado, en este proceso se define las políticas públicas para su efecto, se crea y organiza nueva institucionalidad, se definen competencias específicas en las distintas áreas estratégicas del país, involucrando salud, educación, empleo, accesibilidad, capacitación, política tributaria.

Para arrancar esta ardua tarea, se crea la Misión Solidaria Manuela Espejo, regentada por la vicepresidencia de la república. El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES (2017) manifiesta que “en esta gestión se realizó 825.576 atenciones médicas a personas con discapacidad, 21.062 consultas de genetistas y 35.257 consultas de otros especialistas” (p. 15). Cabe destacar que en ese año se registraron 26.095 casos de personas con discapacidad en situación muy crítica, y el estado los priorizó como primer nivel de atención.

Para el cumplimiento de estas políticas públicas, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social se define un nuevo modelo de gestión, a fin de impulsar la inclusión económica y social para las personas con discapacidad y

sus familias, se definen políticas de calidad y universalidad para sus servicios, dando especial énfasis a los servicios de educación.

La participación de las personas incluidas, es un proceso gradual, fase a fase, en el que son integrados de manera individual o colectiva, en la toma de decisiones, de las acciones en temas públicos y privados, este proceso es de generación de conciencia crítica y propositiva en los ciudadanos, para lograr una mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad.

La inclusión social está caracterizada por una alta heterogeneidad poblacional, referida a una caracterización particular, denominada diversidad, esta diversidad exige un compromiso de las diferentes partes para la sana convivencia, la oferta y prestación de servicios, así como el respeto y reconocimiento de su diferencia en la igualdad, entre otros, que permitan más que una integración, una inclusión total.

Es así que se puede inferir que el desarrollo social inclusivo, se fundamenta en el diseño e implementación de acciones y políticas públicas para todos los ecuatorianos, a fin de poder acceder a la igualdad de oportunidades, sin estar caracterizado por un estatus social, género, edad, condición física y mental, etnia, religión, etc. El acceso a los servicios como educación, salud, trabajo, recreación, deporte, a la plena participación como ciudadano, al ejercicio de sus derechos sin restricción o condicionamiento alguno.

## MARCO TEÓRICO

### **Modelo educativo de preparación para la vida adulta**

Ante la preparación de los niños y jóvenes con discapacidad se plantean alternativas para que ellos enfrenten situaciones complejas del diario vivir. Malvar y Fernández (2011), mencionan que “ante los vertiginosos cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos acaecidos en los últimos años nos encontramos con situaciones nuevas y complejas en la transición de los y las adolescentes a la vida activa y adulta, situándola en el punto de mira” (p. 2). Es aquí donde es imperiosa la necesidad de un modelo educativo para la preparación para la vida adulta.

Este entramado social complejo viene determinado por la permanente innovación, la nueva organización del trabajo y la nueva configuración del mercado laboral, obligando así a la escuela a repensar constantemente su función orientadora, preparación de los niños y jóvenes con discapacidad intelectual para la vida adulta constituye una problemática social que se agudiza. Parrilla, Gallego y Moriña (2010), señalan que “cuando quienes han de afrontar esa transición son jóvenes en situación de vulnerabilidad, se considera un reto para el sistema educativo” (p. 213). Los profesores, indistintamente de las características de los niños y jóvenes deben estar preparados para educarlos e incluirlos en el sistema social, proporcionando contenidos y procedimientos adecuados a las necesidades y de esa manera cumplir con aquella frase “educación para todos y todas” en igualdad de trato y sin discriminación.

### **Niños y adolescentes con discapacidad intelectual**

En el transcurso del desarrollo de la humanidad y como consecuencia de la misma evolución, las ideas sobre las personas con discapacidad se han modificado sustancialmente. Amate (2016), señala que estas ideas se “identifican con tradiciones y creencias que jugaban un papel importante en la toma de decisiones, se conjuga con el avance de las ciencias, al mismo tiempo que se enriquecen los enfoques de intervención a niños y adolescentes con discapacidad intelectual” (p. 12). La sociedad admite que los niños y niñas deben ser incluidos y reclama que se cumpla con esa situación.

La discapacidad intelectual se concibe como una serie de limitaciones en las habilidades que posee una persona para poder desenvolverse en su vida diaria, le cuesta mucho aprender, comprender y comunicarse, esta discapacidad generalmente es permanente, por lo que se debe propender incluirlos en la sociedad.

Existen varios tipos de discapacidad intelectual así como las causas que la producen, algunas son genéticas, otras durante el parto, y otras a causa de enfermedades graves en la infancia, siempre se manifiesta antes de los 18 años, la discapacidad intelectual está ligada al padecimiento de Síndrome de Down, Síndrome alcohólico fetal, Síndrome X frágil, afecciones genéticas; quienes la padecen tienen un funcionamiento intelectual por debajo del promedio, lo que limita sus habilidades adaptativas: área conceptual, área social y área práctica. Sus grados de deterioro pueden ser desde leves hasta profundos y se mide por medio de pruebas estandarizadas.

Algunos de los síntomas de discapacidad intelectual son: se sientan, gatean, caminan más tarde que otros niños, aprenden a hablar más tarde o tienen problemas para hacerlo, dificultad para recordar las cosas, problemas para atender las reglas sociales, dificultad para asumir las consecuencias de sus actos, dificultad para resolver problemas.

En relación al desarrollo cognitivo, quienes padecen de discapacidad intelectual atraviesan los mismos estadios evolutivos que los niños sin esta discapacidad, lo hacen en el mismo orden, pero a un ritmo muy lento, si la discapacidad se asocia a un síndrome genético puede tener rasgos físicos característicos, además cabe señalar que las personas que presentan discapacidad intelectual son propensas entre 3 a 4 veces más en tener trastornos mentales, neurológicos que el resto de la población.

Los niños y adolescentes con discapacidad intelectual tienen derecho a ser incluidos a los sistemas, especialmente al educativo. Hegarte (1994), señala que "los principios básicos que sustentan a la educación especial son muy simples, manifiesta que llevarlos a la práctica puede no ser fácil, pero hay un amplio acuerdo respecto a lo que deberían ser" (p.15). Estos principios pueden formularse de diversas maneras, pudiendo establecerse en términos de tres

derechos: el derecho a la educación; el derecho a la igualdad de oportunidades; el derecho a participar en sociedad. No podemos hablar de inclusión si los niños y jóvenes son rechazados en los centros educativos o no son atendidos de manera adecuada, su atención debe ser personalizada y especializada.

El derecho de todos los niños a la educación se encuentra consagrado en la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y reiterado en muchos planteamientos de políticas nacionales, lamentablemente, millones de niños alrededor del mundo no tienen acceso a este derecho, esto no debilita el derecho ni reduce su relevancia: en realidad, contribuye a implementar de manera urgente acciones destinadas a asegurar la universalidad de su aplicación. En el Ecuador, se ha normado que los niños y niñas tengan derecho a la educación pública desde los 3 años de edad al ingresar al sistema de educación inicial.

Los niños discapacitados constituyen un grupo importante para el cual este derecho aún tiene que ser ganado en términos efectivos, la inclusión debe ser real y efectiva para ser considerada como tal; no puede tolerarse que en ocasiones se aceptan simultáneamente la declaración que garantiza la educación para todos y excluyen a los niños con discapacidades intelectuales del sistema educativo nacional, lo cual se da en ocasiones por temor, otras por falta de capacitación de los docentes, otras simplemente por desinterés y apatía, es importante tener presente que el derecho a la educación constituye un derecho humano fundamental, algo que cada persona posee en virtud del hecho mismo de ser un ser humano.

Para que la inclusión sea efectiva, a nivel mundial los países han regulado y normado procedimientos, ante estos marcos regulatorios, el estado ecuatoriano no es la excepción. La Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador (2012), norma en el capítulo segundo de los principios rectores y de aplicación, Artículo 4.- "No discriminación: ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser discriminada; ni sus derechos podrán ser anulados o reducidos a causa de su condición de discapacidad" (pág. 7). En la actualidad las familias asumen que la discapacidad no es una carga o una vergüenza, asumen como una situación que

necesita ayuda especializada que le permitirá de manera paulatina formar parte de la sociedad.

Considerando que la educación otorga a las personas una mayor competencia para el empleo y puede mejorar su capacidad para contribuir al bienestar económico de la comunidad, resulta fácil perder de vista la naturaleza inherente del derecho a la educación, lo que es particularmente significativo en lo que se refiere a personas discapacitadas. La educación no tiene la capacidad de proporcionar un empleo a las personas, sino en la medida de hacerlas autosuficientes, pero ello, de ninguna forma, reduce los derechos de éstas a los recursos que requiere su educación, y si este grupo de personas vulnerables accede a la educación podrán fortalecerse en sus competencias y desempeñar roles más eficientes y efectivos en el campo laboral.

### **Inclusión social activa**

A lo largo del desarrollo de la humanidad las ideas sobre la discapacidad se han modificado en notablemente. Amate (2016), menciona que “en temas de discapacidad, desde 1919 después de la Primera Guerra Mundial se establecieron los principios de la rehabilitación médica” (p. 12). Es así que desde 1974 la UNESCO plantea que el proceso de rehabilitación para personas con discapacidad transita por cinco etapas que se interrelacionan con el grado de desarrollo y el estado socioeconómico de los pueblos:

- 1.- Etapa filantrópica, la idea predominante en la enfermedad y se habla de invalidez considerada como una característica constante del individuo.
- 2.- Etapa de asistencia social, se caracteriza al lisiado con carencias.
- 3.- Etapa en que se pone en evidencia la relación entre la persona y el medio aparece el concepto de desventaja.
- 4.- Etapa del derecho a la integración.

Las causas de la discapacidad son variadas de acuerdo al contexto de desarrollo. Según Amate (2016), “estas causas pueden ser sanitaria o congénita, así como causas comunes que se comparten en los países industrializados para conocer defectos congénitos, enfermedades crónicas, tumores malignos y



accidentes de tránsito” (p. 164). Los países cuentan con casos significativos de discapacidades relacionadas con enfermedades infecciosas y parasitarias, deficiencias nutricionales y problemas de salud relativos al desarrollo del feto y el parto, así como problemas de contaminación ambiental y sus efectos en la salud como por ejemplo el uso irracional de plaguicidas en los cultivos dejó de deficiencias discapacidades en la región la falta de prevención en la violencia conflictos armados en países.

Los avances sociológicos, así como en la democratización política y del conocimiento amplían el concepto de desventaja y determina la incorporación del derecho a la integración y participación estas cinco etapas no son excluyentes entre sí y pueden coexistir en un mismo país en zonas diferentes en los países en desarrollo es común encontrar un verdadero mosaico de situaciones y casos en torno a la discapacidad.

El proceso de inclusión es arduo, especialmente si se trata de incluir a los sistemas educativos a los niños y jóvenes con discapacidad. El Ministerio de Educación (2013), expidió una Normativa para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, en la cual se “establecen tres niveles para tener una institución de educación especializada, los cuales estarán regidos por el currículo nacional con las adaptaciones pertinentes, priorizando la autonomía funcional de los estudiantes” (p. 2). Estos niveles ofertan los siguientes programas: estimulación temprana, de inclusión, para padres de familia.

## DESARROLLO

En el Ecuador se han dado varias aproximaciones a la situación real de las personas con discapacidad, según datos del censo del año 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y tomado de Ecuador en Cifras (2017), se expone que la población del Ecuador es de 14'483.499 personas, de las cuales el 5.6% de la población ecuatoriana presenta algún tipo de discapacidad, lo que corresponde a 815.900 personas, divididas en 48,4% hombres y 51,6% mujeres. Porcentaje que llama la atención al gobierno nacional, quien busca inmediatamente ejecutar planes y programas para mitigar la situación.

Es así que el gobierno del Ecuador crea el proyecto Misión Solidaria Manuela Espejo, cuyo líder Lenin Moreno, actual presidente del país, en su discurso menciona “hemos realizado una serie de encuestas en todo el Ecuador. Tras visitar 1.286.331 hogares en las 24 provincias y 221 cantones del país, localizamos a 293.743 personas con discapacidad, de las cuales el 24% tenían discapacidad intelectual, y el resto, 76%, tenían discapacidad física o sensorial. Calculamos que la prevalencia de formas graves de discapacidad superaba el 2% de la población nacional, según el censo de 2010” (VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2016).

Para la inclusión de estos niños y jóvenes se propone de forma estatal seguir el modelo Biopsicosocial. El Ministerio de Inclusión Social del Ecuador (2012), manifiesta que “en su Modelo de atención a discapacidades, que es una integración de los componentes del modelo médico y del modelo social; se ubica la discapacidad como un problema dentro de la sociedad y no como una característica de la persona” (p. 16). El gobierno al seleccionar este modelo prioriza la participación plena de las personas con discapacidad en todos los contextos ambientales, su manejo requiere de la participación de todos y considera que el ser humano es el eje central en este modelo, en el cual se potencia los elementos biológicos, psicológicos y las condiciones sociales.

En el ámbito educativo como aporte investigativo se propone fusionarlo con el modelo Constructivista, el Ministerio de Inclusión Social del Ecuador (2012), define el “significado y consecuencias de la discapacidad de acuerdo con las

actitudes, prácticas y estructuras institucionales más que por las deficiencias en sí, mencionan que el propósito de quienes trabajan con este modelo” (p. 15). Este modelo inspiró la legislación norteamericana de los últimos años (The American with Disabilities Act) a reducir al máximo esas barreras físicas y sociales que limitan a los individuos con sus deficiencias, se orienta a romper las barreras físicas, sociales y actitudinales que existen en contra de las personas con discapacidad.

Ante la necesidad de ejecutar el proceso de inclusión de los niños y jóvenes con discapacidades, surgen las interrogantes: ¿Están preparadas las escuelas ordinarias para educar a los niños con discapacidades y qué medidas se debe adoptar para conseguirlo?. Como respuesta a esta interrogante la UNESCO (2017), señala que “uno de los principales acontecimientos de los últimos años es la integración a la educación de alumnos discapacitados y que ellos no deben ser segregados de los demás niños, deben acceder a la educación, es su derecho” (p. 18). Llevar este principio a la práctica es algo muy diferente, y varía de un país a otro, y exige introducir modificaciones o alcances curriculares a los planes educativos, además, que es necesario dotar a las escuelas de medios, materiales y personal especializado para que las escuelas puedan atender a esta importante población.

Una vez iniciado el proceso de inclusión en la escuela hay que pensar en la inclusión social que se le debe ofrecer para que sea un adulto activo y participativo en el contexto en que se desarrolle, la transformación en adulto es un proceso lento y gradual. UNESCO (2017), señala que “esta condición varía considerablemente de un país a otro, en Ecuador se es ciudadano adulto a partir de los 18 años” (p. 9). Es así, que la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad intelectual debe estar orientada a que estos en su vida adulta puedan obtener empleo o algún tipo de actividad útil, autonomía personal, participación en la comunidad, en actividades sociales y recreativas, y en la medida en que su discapacidad lo permita en la vida doméstica.

Para el proceso de inclusión educativa, el Ministerio de Educación plantea que el proceso educativo en necesidades educativas especiales debe partir desde el PEI, a fin de que a través del FODA se determinen aspectos de atención en diversidad, a continuación se requiere elaborar el POA a fin de poner en práctica

el PEI, posteriormente se realiza el diseño curricular para la planificación de unidades didácticas. El Ministerio de Educación (2016), enfatiza que “se debe desarrollar los niveles de concreción a fin de atender las necesidades educativas especiales a través de adaptaciones curriculares, adecuaciones o apoyos, para finalmente institucionalizar una cultura inclusiva” (p. 191 ). Este proceso de transformación hacia una escuela inclusiva tiene las siguientes etapas:

- a. Iniciación
- b. Diagnóstico
- c. Planificación del proceso de cambio
- d. Desarrollo
- e. Seguimiento y evaluación
- f. Institucionalización

## **CONCLUSIONES**

Actualmente se habla de inclusión educativa e inmediatamente nos viene la idea del derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad para acceder a una educación de calidad y calidez, en igualdad de oportunidades, atendiendo que este proceso de inclusión no se termina al proporcionar educación, sino que su objetivo es prepararlos para la vida adulta en todos los ámbitos: educación, recreación, la vida laboral, el uso del tiempo libre, la cultura, la vida política, etc.

Son los profesores agentes importantes de cambio en los niños y jóvenes con discapacidad, partiendo desde la preparación en el área de la educación, la recreación, pero sin dejar de atender que el concepto de inclusión educativa puede verse opacado, minimizado o amenazado afectando su acceso o permanencia en la escuela.

Los niños y jóvenes con discapacidades intelectuales necesitan ayuda permanente, la misma puede ser más especializada según la naturaleza de su discapacidad, los procesos de inclusión apuntan a dotarlos de autonomía en la medida que su discapacidad lo permita.

El estado es el llamado a definir políticas explícitas que elaboren, orienten y coordinen los procesos de inclusión social, a fin de que se cumplan con

efectividad y se logre dotar de autonomía a los niños y jóvenes con discapacidades, estas políticas deberían abarcar las etapas escolar y post-escolar, y tener en cuenta la diversidad de cada uno de los individuos.

El paso a la vida adulta para un joven con discapacidad presenta distintas facetas, y los organismos pertinentes deben vincularlos en la formación, bienestar social, salud, vivienda y empleo.

El enfoque de inclusión que se sugiere en el presente estudio, supone un aumento de participación de los alumnos en los currículos educativos, medio social y cultural, participación en comunidades educativas, a fin de reducir los espacios de su exclusión.

El proceso de aumento para la participación en la educación de los niños y jóvenes con discapacidad lleva consigo optimismo al sector educativo, conociendo que esta es una tarea muy ardua, resulta reconfortante saber que son cada vez más quienes están a favor de la inclusión, por lo que hay que ayudar a los profesionales docentes para que mantenga una actitud reflexiva sobre su trabajo de manera que se encuentran permanentemente estimulados y capacitados para atender estos procesos de inclusión y puedan estudiar nuevas alternativas de inclusión a los niños y jóvenes discapacitados. Además, es relevante analizar el proceso de escolarización inclusiva y a las personas implicadas en el mismo: profesores, estudiantes, padres de familias; ellos tendrán mucha información que servirá para redireccionar o mejorar las prácticas utilizadas, es importante el acompañamiento a la familia.

## BIBLIOGRAFÍA

Ainscow, M. (2014). *Desarrollo de escuelas inclusivas*. Madrid: Narcea.

Amate, A. (2016). *Discapacidad: lo que todos debemos saber*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.

Benjumea, M. (2010). *LA MOTRICIDAD COMO DIMENSIÓN HUMANA -UN ABORDAJE TRANSDICIPLINAR-*. España: lisaber.

Echeita, G. (2012). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea.

Ecuador en Cifras. (6 de marzo de 2017). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/TIC/2016/170125.Presentacion\\_Tics\\_2016.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2016/170125.Presentacion_Tics_2016.pdf)

Fernández, D., & Malvar, L. (2011). *El papel de la escuela en la transición a la vida activa del/la adolescente: buscando buenas prácticas de inclusión social*. Obtenido de [http://refiedu.webs.uvigo.es/Refiedu/Vol4\\_2/REFIEDU\\_4\\_2\\_3.pdf](http://refiedu.webs.uvigo.es/Refiedu/Vol4_2/REFIEDU_4_2_3.pdf)

Hegarte, S. (1994). *Educación de niños y jóvenes con discapacidades*. Washington: Unesco.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2 de Mayo de 2016). Obtenido de <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/06/curriculo-educacion-inicial-lowres.pdf>

Ministerio de Educación. (1 de Junio de 2016). *Currículo de Educación Inicial*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/CURRICULO-DE-EDUCACION-INICIAL.pdf>

Ministerio de Educación. (s.f.p.). *Estándares de Calidad Educativa*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2016, de [http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/estandares\\_2012.pdf](http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/estandares_2012.pdf)

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. (2012). *PROPUESTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. Obtenido de SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDADES Y FAMILIA: <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Modelo-de-Atenci%C3%B3n-de-Discapacidades.pdf>

Ministerio de Inclusión Económica y Social Ecuador. (31 de Marzo de 2017). *Modelo de atención de discapacidades*. Obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/>

Organización Mundial de la Salud-OMS. (2012). *Adolescencia*. Obtenido de Salud 180: <http://www.salud180.com/salud-z/adolescencia>

Parrilla, A., Gallego, C. , & y Moraña, A. (351). El complicado tránsito a la vida activa de jóvenes con riesgo de exclusión: una perspectiva biográfica. *Revista de Educación*, 211-233.

PERSUM. (2016). *EL NIÑO DESDE LOS 6 AÑOS HASTA LA ADOLESCENCIA*. Obtenido de <http://psicologosoviedo.com/problemas-que-tratamos/adolescentes/ninos>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (5 de Febrero de 2016). *Agenda Nacional de Discapacidades*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-para-Discapacidades.pdf>

SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDADES DEL MIES. (2013). *MODELO DE GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INCLUSIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. Quito: MIES.

UNICEF. (Octubre de 22 de 2014). *EDUCACIÓN*. Obtenido de UNICEF: La violencia infantil en cifras: <http://noticias.universia.es/actualidad/noticia/2014/10/22/1113605/unicef-violencia-infantil-cifras.pdf>

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (4 de Abril de 2016). *DISCURSO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA*. Obtenido de <http://www.vicepresidencia.gob.ec/intervencion-del-senor-licenciado-lenin-moreno-vicepresidente-constitucional-de-la-republica-del-ecuador-en-ginebra-suiza/>